

Guayaquil, 4 de diciembre de 2019

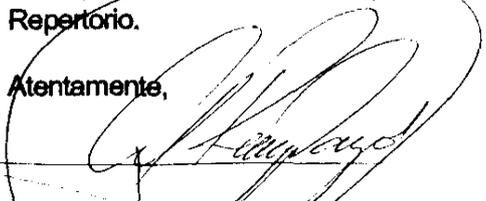
Señor
ANGEL GUSTAVO CADME CARDENAS
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que, **CADMECORP ASOCIADOS S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 2 de diciembre del presente año, tuvo el acierto de reelegirte en calidad de **GERENTE GENERAL**, por el período de cinco años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía CADMECORP ASOCIADOS S.A., se constituyó el 27 de diciembre de 2004, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón La Troncal provincia del Cañar, el 20 de enero de 2005, Número 1 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 96 del Repertorio.

Atentamente,



ING. GIL REMIGIO VARGAS
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CADMECORP ASOCIADOS S.A.** Para el cual he sido elegido, Guayaquil a 4 días del mes de diciembre de 2019.



ANGEL GUSTAVO CADME CARDENAS
GERENTE GENERAL
CADMECORP ASOCIADOS S.A.
C.C. N° 030096453-3
Nacionalidad Ecuatoriana

ESTADO EN
BLANCO

ESTADO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:60.345
FECHA DE REPERTORIO:16/dic/2019
HORA DE REPERTORIO:10:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Diciembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CADMECORP ASOCIADOS S.A.**, a favor de **ANGEL GUSTAVO CADME CARDENAS**, de fojas **68.677 a 68.680**, Libro Sujetos Mercantiles número **9.275**.

ORDEN: 60345



Guayaquil, 27 de diciembre de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0149324

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

